OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0464/02/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/0563
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2023

JOSE LUIS CORRAL NAVARRETE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/16 de fecha 01 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP BAJIO AGUAJE DEL TAZCATE, Balleza, D-08-007-BAJ-001/23, Trocería cuyo diámetro menor sea igual o mayor a 27.6 cm, *Pinus spp.*, (Pino), 282.000 Metros cúbicos rollo	24	1	24	25968707	25968730
PP BAJIO AGUAJE DEL TAZCATE, Balleza, D-08-007-BAJ-001/23, Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, *Pinus spp.*, (Pino), 430.000 Metros cúbicos rollo	36	1	36	25968731	25968766
PP BAJIO AGUAJE DEL TAZCATE, Balleza, D-08-007-BAJ-001/23, Material para astilla, *Pinus spp.*, (Pino), 100.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	25968767	25968774
PP BAJIO AGUAJE DEL TAZCATE, Balleza, D-08-007-BAJ-001/23, Trocería cuyo diámetro menor sea igual o mayor a 27.6 cm, *Pinus muerto*, (Pino), 55.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25968775	25968779
PP BAJIO AGUAJE DEL TAZCATE, Balleza, D-08-007-BAJ-001/23, Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, *Pinus muerto*, (Pino), 117.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	25968780	25968789
PP BAJIO AGUAJE DEL TAZCATE, Balleza, D-08-007-BAJ-001/23, Material para astilla, *Pinus muerto*, (Pino), 22.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25968790	25968791

23 de Febrero 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0464/02/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/0563
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2023

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: *P. P. BAJIO AGUAJE DEL TASCATE*
AUTORIZACION No: *SG.FO-08-2012023/16*
FECHA DE MARQUEO: 14/febrero/2023
TRATAMIENTOS: corta de regeneracion

MUNICIPIO: *BALLEZA, CHIHUAHUA*
DE FECHA: 01/feb/2023
RODAL: 0107,**0108,0110,0111,0115,0121,0218,0501**

GRUPO BOTANICO: pino mto

Cat. Diam (cm)	Categoría de Altura (m)																Totales	
	3		6		9		12		15		18		21		24			
	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol
10																		
15					11	1.02											11	1.02
20					15	2.41											15	2.41
25					41	10.09	35	11.19	31	12.14							107	33.42
30							18	8.15	87	48.28							105	56.44
35							65	39.53	56	41.72							121	81.25
40											18	20.43					18	20.43
45											10	14.22					10	14.22
50																		
55																		
60																		
65																		
70																		
75																		
80																		
85																		
90																		
95																		
100																		
																	387	209.19

[illegible]	55.392 m³ r	26.5%
[illegible]	117.342 m³ r	56.1%
ASTILLA	21.632 m³ r	10.3%
Desperdicio	14.828 m³ r	7.1%

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	PINO M³ R.T.A		
	10 - 30	35 - >	TOTAL
AUTORIZADOS	93	116	209
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	93	116	209
PRESENTE MARQUEO	93	116	209
SALDO TOTAL	0	0	0

BALANCE DE LA SUP. DEL AREA DE CORTA	HAS.
CONCEPTO	
SUPERFICIE PROGRAMADA	18.6
SUPERFICIE MARCADA ANT.	0
SALDO	18.6
PRESENTE MARQUEO	18.6
SALDO ACTUAL	0

Ing. Jorge Luis Yañez Rodriguez
RESPONSABLE DEL MARQUEO

Ing. Jorge Luis Yañez Rodriguez
RESPONSABLE TECNICO

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: *P. P. BAJIO AGUAJE DEL TASCATE*
AUTORIZACION No: *SG.FO-08-2012023/16*
FECHA DE MARQUEO: 14/febrero/2023
TRATAMIENTOS: corta de regeneracion

MUNICIPIO: *BALLEZA, CHIHUAHUA*
DE FECHA: 01/feb/2023
RODAL: 0107

GRUPO BOTANICO: pino

Cat. Diam (cm)	Categoría de Altura (m)																Totales	
	3		6		9		12		15		18		21		24			
	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol.	Arb.	Vol
10																		
15			256	16.41	132	12.24											388	28.65
20					256	41.13											256	41.13
25					121	29.78	186	59.47	31	12.14							338	101.39
30							156	70.66	89	49.39							245	120.06
35							104	63.25	163	121.45							267	184.70
40									235	225.99	8	9.08					243	235.07
45									127	152.96	10	14.22					137	167.18
50																		
55																		
60																		
65																		
70																		
75																		
80																		
85																		
90																		
95																		
100																		
																	1874	878.17

[illegible]	281.646 m³ r	32.1%
[illegible]	430.175 m³ r	49.0%
ASTILLA	100.482 m³ r	11.4%
Desperdicio	65.863 m³ r	7.5%

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	PINO M³ R.T.A		
	10 - 30	35 - >	TOTAL
AUTORIZADOS	291	587	878
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	291	587	878
PRESENTE MARQUEO	291	587	878
SALDO TOTAL	0	0	0

BALANCE DE LA SUP. DEL AREA DE CORTA	HAS.
CONCEPTO	
SUPERFICIE PROGRAMADA	18.6
SUPERFICIE MARCADA ANT.	0
SALDO	18.6
PRESENTE MARQUEO	18.6
SALDO ACTUAL	0

Ing. Jorge Luis Yañez Rodriguez
RESPONSABLE DEL MARQUEO

Ing. Jorge Luis Yañez Rodriguez
RESPONSABLE TECNICO